



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires 12 de Junio de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 541 /2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 155/2018, la Resolución CM N° 1046/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia se solicita el pase del agente Gabriel Ignacio Rosales al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que el agente Rosales se encuentra designado interinamente en el cargo de Secretario Administrativo en el Departamento de Representación Judicial y Asuntos Contenciosos, conforme Resolución de Presidencia N° 1079/2017.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que el agente Gabriel Ignacio Rosales, Legajo N° 4525, pase a desempeñarse al Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional en el cargo de Secretario Administrativo, con carácter interino, manteniendo las condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, publíquese en la página de internet [www.consejo.iusbaires.gob.ar](http://www.consejo.iusbaires.gob.ar) y, oportunamente archívese.

RES. PRES N° 541 /2018

Dra. MARCELA BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires